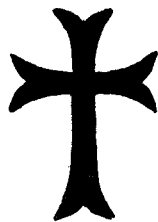


# REVISTA VALLESANA

PERIODICO QUINCENAL

SUSCRIPCIÓN. 1'00 pesetas trimesre  
Número suelto: 15 céntimos.

REDACCIÓN: Calle Corró, 9  
ADMINISTRACION: Calle Nueva, 18



*Todas las misas que se celebrarán el martes día 7 del actual, en la Parroquial Iglesia de San Esteban de Granollers, siendo de ofertorio las de diez a once, se aplicarán en sufragio del alma de*

## D.<sup>a</sup> AVELINA SERRATACÓ DE TORRAS

que falleció el 8 de Diciembre de 1918

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

(E. P. D.)

Su esposo D. Francisco Torras Villá, hijos Juan, Luís, Francisco y María Antonia, madre, hermana, madre política, hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes, las razones sociales «Viuda de Juan Torras, «Granollers Agrícola y Comercial S. A.», el «Banco de Granollers», y el Consejo de Administración de la «Eléctrica Caldense S. A.» de Caldas de Montbuy, al recordar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a alguna de las misas, por lo que les quedarán reconocidos.

**No se invita particularmente.**

Los Excmos. e Ilmos. señores Obispos de Barcelona y Vich, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Granollers 5 Diciembre 1920.